

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SDP-SA-SI-005-2019

El **DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-**, está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente Proceso de Contratación:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Planeación.
Carrera 30 No. 25-90 Piso 8.
Teléfono: 3358000.
Correo Electrónico: contratacion@sdp.gov.co

Los documentos del presente Proceso de Contratación se encuentran publicados en la plataforma Secop II.

Las observaciones, comentarios o sugerencias que los interesados quieran hacer al presente Proceso de Contratación las pueden hacer a través de la plataforma Secop II.

OBJETO: "SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP".

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el capítulo II del pliego de condiciones siendo estos de orden jurídico, técnico, financiero y de experiencia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Selección abreviada mediante subasta inversa", según lo dispuesto en el Literal a), numeral 2, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.12.6 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de plazo de ejecución de NUEVE (09) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: El DISTRITO CAPITAL –SDP- cuenta un presupuesto oficial de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE.**, suma de dinero que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 489 de 2019.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL:

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO (CHILE Y PERÚ)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$834.618.000	-	NO
CHILE	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$836.008.000	-	NO
COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481.116.000	-	NO
ESTADOS AELC	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$852.074.000	-	NO

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES				
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL OBLIGADA	VALORES	APLICA ALGUNA EXCEPCIÓN	PROCESO CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
TRIANGULO NORTE (GUATEMALA)	SI	SI Valor menor cuantía de la Entidad (\$21.874.777)	SI 14 (**)	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$859.752.000	-	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI

(**) Excepción 14. Las convocatorias limitadas a Mipymes del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (Aplica siempre y cuando el proceso sea limitado a Mipymes).

CONVOCATORIA A MIPYMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés de participar en el presente Proceso de Contratación, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria, para lo cual deberá anexar el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, según se trate de persona jurídica o natural.
- 2) Certificación expedida por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el proponente o el representante legal y el contador.
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o el representante legal.
- 4) Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o el contador, según corresponda.
- 5) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 1: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes dicha manifestación debe estar acompañada de la totalidad de los documentos descritos anteriormente de lo contrario no se tendrá en cuenta.

NOTA 2: En el evento en que la convocatoria quede limitada a Mipymes, podrán participar Mipymes, uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir con los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a Precalificación.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En el día y hora señalados en el cronograma de actividades, a través de la plataforma del Secop II se llevará a cabo el cierre del presente Proceso de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del aviso de convocatoria pública		04/07/2019

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación de estudios previos	04/07/2019	
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	04/07/2019	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/07/2019	10/07/2019
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	04/07/2019	12/07/2019
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/07/2019	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/07/2019	
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/07/2019	
Plazo del Proceso	16/07/2019	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	16/07/2019	22/07/2019
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	23/07/2019	
Plazo máximo para las adendas	24/07/2019	
Presentación de Ofertas	25/07/2019 15 Horas	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	25/07/2019 15:02 Horas	
Informe de presentación de ofertas	25//07/2019 15:05 Horas	
Verificación de requisitos habilitantes	26//07/2019	31/07/2019
Publicación del informe de verificación o evaluación y publicación de las ofertas	01/08/2019	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	02/08/2019	12/08/2019
Plazo para verificar los documentos aportados para subsanar o aclarar	13/08/2019	16/08/2019
Apertura del sobre económico y Audiencia Pública para la Subasta inversa Presencial y la adjudicación o declaratoria de desierta.	21/08/2019 10 horas	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/08/2019	
Trámite para la creación de terceros	26/08/2019	
Firma del contrato	28/08/2019	
Registro del contrato	29/08/2019	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2019	03/09/2019
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	04/09/2019	06/09/2019

NOTA: Este cronograma es provisional, ya que el cronograma definitivo del Proceso de Contratación se establecerá en el acto administrativo que ordene la apertura.

CONSULTA: Las personas interesadas en consultar el proceso y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo a través de la plataforma del Secop II.

OBSERVACIONES: Las personas interesadas en presentar observaciones a los diferentes documentos que se generen en desarrollo del Proceso de Contratación, pueden hacerlo en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso, a través de la plataforma del Secop II.

NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.